RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Director de la Prisión Provincial de Málaga a don Luis Alvarez González

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Director de la Prisión Provincial de Málaga a don Luis Alvarez González,
Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de
Prisiones y actual Director de la Prisión Provincial de Jaén.
Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 25 de noviembre de 1964.—El Director general, José

María Herreros de Tejada

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Ge-rona don Jaime Genover Codina por haber cumplido la edad reglamentaria.

la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado, y 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955, Ordenes de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958, y 25 de mayo de 1964, y visto el expediente personal del Notario de Gerona, don Jaime Genover Codina, del cual resulta que éste ha cumplido la edad de setenta, y cinco años y ha desempeñado el cargo más de treinta,

Esta Dirección General en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2.º, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Gerona don Jaime Genover Codina, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole por haber prestado treinta años de servicios efectivos, la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas más dos pagas extraordinarias, y el socorro de 75.000 pesetas, también anual, cantidades todas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas, y a partir del día siguiente del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva, interesado y demás efectos:

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1964.—El Director general, José Alonso.

Ilmo, Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

## MINISTERIO LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Subsecretária en el concurso de tras-lados en turno ordinario de antigüedad entre funciona-rios Sanitarios procedentes de la Zona Norte de Ma-

Visto el concurso convocado por Orden de 19 de septiembre del año en curso («Boletin Oficial del Estado» de 7 de octubre) para proveer en turno ordinario de antigüedad vacantes de los Cuerpos Sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos y las solicitudes presentadas al efecto, de acuerdo con las normas del expresado concurso y con la Orden de 24 de mayo de 1952, he tenido a bien disponer los siguientes traslados de destino para culprir las vacantes anunciades y las producidas por tino para cubrir las vacantes anunciadas y las producidas por resultas:

Don Isidro Erviti Villanueva, Médico, con 25.200 pesetas, en comisión en el Centro Secundario de Higiene de Ceuta y en comisión al servicio del Gobierno marroquí, al Orfanato Nacional de El Pardo.

Don Justo Sancho-Miñano Padilla, Médico, con 25.520 per Don Justo Sancho-Miñano Padilla, Médico, con 25.520 pesetas, y reingresado al servicio activo procedente de la situación de excedencia voluntaria, con destino provisional en el Centro Secundario de Higiene de Melilla, al mismo en propiedad.

Doña Maria de las Angustias Andrés Martínez, Enfermera diplomada en el Centro Secundario de Higiene de Ceuta y en comisión al servicio del Gobierno marroquí, al Instituto Provincial de Sanidad de Madrid.

Doña Antonia Rasere Gómez, Enfermera diplomada en el Centro Secundario de Higiene de Melilla y en comisión al servicio del Gobierno marroquí, al Patronato Nacional Antituberculoso en Málaza.

loso en Málaga.

Doña Antonia Pérez Donaire, Enfermera diplomada en el Instituto Provincial de Sanidad de Málaga y en comisión al ser-vicio del Gobierno marroquí, al Patronato Nacional Antitubercu-loso en Alicante.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 30 de noviembre de 1964.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso-oposición convocado por Resolución de 14 de agosto de 1963 para cubrir plazas vacantes en la plantilla de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado (Rama de Puericultores)

Visto el expediente del concurso-oposición celebrado para la provisión de vacantes en la plantilla unificada de Médicos Maternólogos y Puericultores del Estado (Rama de Puericultores); Resultando que por Resolución de esta Dirección General de 14 de agosto de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de septiembre siguiente, se convocó concurso-oposición para cubrir ocho plazas vacantes, más lás que se produjeran antes de la terminación de los ejercicios de que consta el referido concurso-oposición en la plantilla de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado (Rama de Puericultores); Resultando que por Resolución de la Dirección General de Sanidad de 30 de noviembre de 1963, que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre siguiente, se hace pública la relación de opositores admitidos y excluídos al concurso-oposición;

curso-oposición;

curso-oposición;
Resultando que por Resolución de la Dirección General de Sanidad de 19 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio de 1964) se constituye el Tribunal que había de juzgar los ejercicios del concurso-oposición;
Resultando que por Resolución de 1 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio de 1964) se convocó a los señores opositores al comienzo de los ejercicios, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de marzo de 1957.
Resultando que según consta en el expediente, desde la publicación de la cónvocatoria hasta la terminación de los ejercicios de oposición, se han producido 15 vacantes más, que con las ocho convocadas hacen 23;
Resultando que realizados los ejercicios del presente concur-

las ocho convocadas hacen 23;
Resultando que realizados los ejercicios del presente concursoso-oposición el Tribunal eleva a esta Dirección General propuesta de opositores aprobados;
Considerando que en la tramitación de este expediente se
han cumplido todas y cada una de las disposiciones legales aplicables, en especial lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo
de 1957 de 1957

Esta Dirección General, oído el Consejo Nacional de Sanidad y de acuerdo con la propuesta del Tribunal, ha tenido a bien resolver el concurso-oposición convocado por Resolución de 14 de agosto de 1963, adjudicando 16 de las vacantes existentes en la plantilla unificada del Cuerpo de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado (Rama de Puericultores) a los señores que se citan por el orden y con la puntuación que se señala:

2 3 4 ·	D. Manuel Crespo Hernández D. Pablo Zubillaga Huici D. Manuel Bueno Sánchez D. Juan Ignacio Martin Pérez	148,— 142,80 139,60
2 3 4 ·	D. Pablo Zubillaga Huici D. Manuel Bueno Sánchez	142,80
3 4 ·	D. Manuel Bueno Sánchez	
4 ·	D. Itam Tomogic Montin Dinor	
-		137.60
	D. Antonio Iborra Muñoz	136.10
	D. Francisco Valverde Moreno	135.60
	D. Santiago Ruiz Company	131,40
8	D. José Peiró Alba	124,80
9	D. Jesús Ballesta Martínez	124,10
10	D. Ricardo Sanz Gadea	123,40
11	D. Rafael Núfiez Palmero	123.20
12	D. José Luis Alvarez Angel	123.05
13	D. Vicente Modesto Chaumel	122,20
	D. Ricardo Escribano Albarrán	121,20
	D. Manuel Cánovas Molina	120,75
	D. Joaquín Vilches Fernández	115.20

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 25 de noviembre de 1964.—El Director general, Jesús García Orcoven.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policia Armada, que se cita.

Excrso. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policia Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacérseles por el